



Requisitos para las Licencias de Conducir Comercial No-Immigrante - Non-Immigrant

Tiene que presentar documentos específicos para demostrar su identificación, seguro social y dirección residencial

UNA Identificación Primaria

Original o copia certificada. No aceptamos fotocopias.

- Tarjeta de autorización de empleo emitida por el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (Formulario I688B o I-766)
- Prueba de clasificación de no-inmigrante provista por el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (Formulario I-94, sin expirar, con el adjunto, o los adjuntos, de apoyo requeridos. Si tiene duda sobre los documentos requeridos, por favor traiga consigo toda su documentación del USCIS. Los I-94 deben estar acompañados por un pasaporte. Ciertas clasificaciones requieren documentación adicional. Algunos ejemplos son:
 - Las clasificaciones F-1 y M-1 también deben ser acompañadas por un I-20.
 - Las designaciones J-1 o J-2 deben ser acompañadas por un DS2019.
 - Las clasificaciones de refugiado, asilado y parolee (bajo palabra) deben ser acompañadas por documentación adicional.
- I-571 Documento de Viaje/Permiso de Viaje de Refugiado**
- I-512 Carta de Parole Aceptada**
- IJO- Asilo o Cancelación de Remoción – Orden de Juez de Inmigración concediendo Asilo o Cancelación de Remoción.**

UNA Prueba del Número del Seguro Social

Debe tener el numero del seguro social completo

- Tarjeta del Seguro Social
- Formulario W-2
- Pruebas de pago
- SSA-1099
- Cualquier 1099
- Ningunos - vea la nota abajo

NOTAS: Todos los documentos requeridos o de apoyo DEBEN ser originales o certificados. Los documentos deben ser válidos por más de 60 días a partir de la fecha en que se emitieron. Los no ciudadanos de los E.U. que soliciten una licencia de conducir original, recibirán un permiso temporal de papel válido por 30 días, sin foto, y un recibo. Los no ciudadanos de los E.U. que soliciten una tarjeta de identificación, recibirán un recibo. Todos los récords se transmiten a nuestra base de datos en Tallahassee, donde la información es examinada y confrontada con las bases de datos de las agencias FDLE, FBI y USCIS. Cuando se verifiquen la identidad y el estatus legal, se emitirá desde Tallahassee una licencia o una tarjeta de identificación en un término de 30 días, y se enviará por correo a la dirección que aparece en el expediente del conductor. La licencia o tarjeta de identificación se emitirán por el período de tiempo especificado en el documento USCIS, hasta un máximo de un año. Si se detecta cualquier problema, se le enviará una carta de negativa de emisión al cliente.

** Estos documentos solo se aceptarán con un documento de apoyo, incluyendo aunque no limitándose a un Pasaporte, Licencia de Conducir o Tarjeta de Identificación de la Florida, Licencia de Conducir de cualquier otro estado, Tarjeta de Autorización Laboral, Identificación del Empleador, Identificación del país natal, Identificación de una escuela o college, Tarjeta del Seguro Social (el Capítulo 322 de los Estatutos de la Florida, requiere que el Departamento vea prueba del número del Seguro Social para emitir una licencia de conducir o una tarjeta de identificación), o cualquier otro documento del USCIS.

DOS comprobantes de Dirección Residencial de Florida - Todos los comprobantes deben estar a su nombre. Usted debe presentar un comprobante de la Lista A y uno de la Lista B o dos comprobantes de la Lista A

Se aceptan notificaciones electrónicas. Por favor imprima y traiga los documentos con usted.

Lista A

- Un contrato de arrendamiento o alquiler para una residencia de un término de tiempo de 6 meses o más y debe estar a nombre del conductor (Debe estar fechado dentro de los últimos 6 meses)
- Registro o título de vehículo de Florida
- Registro o título de embarcación de Florida
- Póliza o factura actual del seguro de casa más reciente
- Factura más reciente de servicios públicos
- Factura de teléfono fijo o celular (Debe estar fechada dentro de los últimos 30-60 días)
- Factura del proveedor de servicios de Internet (Debe estar fechada dentro de los últimos 30-60 días)
- Factura de impuestos de propiedad más reciente
- Escritura de hipoteca de una propiedad en el estado Florida

Lista B

- Formulario 1099 o formulario W-2 más reciente (Debe estar fechado dentro de los últimos 6 meses)
- Estado de cuenta más reciente de su banco (Debe estar fechada dentro de los últimos 60 días)
- Estado de cuenta más reciente de una tarjeta de crédito (Debe estar fechada dentro de los últimos 60 días)
- Órdenes militares o documentos más reciente
- Talón de pago más reciente (Debe estar fechada dentro de los últimos 60 días)
- Documentos oficiales del gobierno más reciente (Debe estar fechada dentro de los últimos 60 días)

Los solicitantes que no puedan mostrar evidencia de su dirección residencial de la lista A, tienen que presentar una Declaración de Domicilio ante la Secretaria del Tribunal de Circuito (Clerk of the Circuit Court) Y un documento de la lista B que muestre evidencia de su dirección residencial.

Notas Importantes:

- Los solicitantes de CLP y CDL no pueden usar una Certificación de dirección (HSMV-71120) para obtener la licencia.
- Los solicitantes que estén cambiando su licencia de conducir (Clase E) o tarjeta de identificación a una CLP y CDL, deben presentar de nuevo evidencia de su dirección residencial.
- Los solicitantes de CLP o CDL deben presentar prueba de que son residentes de Florida. Visite hillstax.org para ver una lista de ejemplos válidos.

Los veteranos que solicitan la designación de un veterano en su licencia de conducir deben presentar prueba de una descarga honorable. (DD Form 2, DD Form 214, identificación de militar retirado, identificación de 100% veterano discapacitado o presentar una carta de la Oficina de los Veteranos con verificación del servicio militar)